



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010190-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a supresión del grado de Formación Profesional Básica en el Instituto de Formación Profesional Duque de Albuquerque de Cuéllar (Segovia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010172 a PE/010224.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Tras conocer la decisión de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, que ha declinado impartir el grado de Formación Profesional Básica en el Instituto de Formación Profesional Duque de Albuquerque de Cuéllar, sin argumentar nada al respecto; se derivan varias consecuencias.

Por una parte, quedan sin posibilidades de recibir esta formación los 14 alumnos prematriculados (se trata de alumnos que no han podido finalizar los estudios de la ESO) y, además, la oferta formativa del citado instituto queda incompleta, teniendo en cuenta que este centro dispone de todos los medios materiales y personales necesarios.

Preguntas: ¿Por qué se ha suprimido el grado de formación profesional básica del Instituto de Formación Profesional Duque de Albuquerque de Cuéllar? ¿Se va a resarcir de algún modo a los 14 alumnos prematriculados que deben acudir a otro centro para recibir esta formación? ¿Se va a proceder del mismo modo en otros centros donde también se imparte este ciclo de formación profesional básico? ¿A qué se van a destinar los recursos materiales y personales que inicialmente estaba previsto dedicar al grado de Formación Profesional Básica?

En Valladolid, a 6 de septiembre de 2018

La Procuradora:

Fdo.: Belén Rosado Diago